



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN : 50001 33 33 009 2022 00028 00
DEMANDANTE : CORPORACION DIVINO NIÑO DE JESUS
DEMANDADO : MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
M.DE CONTROL : REPARACION DIRECTA

T. DE PROVIDENCIA : SUSTANCIACION – LEY 2080/21

Teniendo en consideración que en auto del 29 de febrero de 2024 se fijó fecha para llevar a cabo audiencia inicial para el día diez (10) de junio de 2024 a las 10:00 a.m.; sin embargo, se advierte que ese día es festivo; razón por la que se hace necesario reprogramar la audiencia aludida para el día diez (10) de julio de 2024 a las 10:00 a.m., a través de la plataforma “lifesize”, para lo cual se enviará a las partes e intervinientes el respectivo enlace para su ingreso previo a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CAMILO AUGUSTO BAYONA ESPEJO

Juez